

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 511

Impreso el día 15 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Festividad** religiosa del Cristo de Renca, en el departamento de Chacabuco, provincia de San Luis. Expresión de beneplácito. **Ponce, Siley, Cisneros, Zabala Chacur, Carro, Palazzo, Ormachea, Bertone, Pedrini, Pérez Plaza.** (1.127-D.-2022.)

– Dante López Rodríguez. – Mónica Macha. – Vanesa L. Massetani. – Magali Mastaler. – María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini. – Francisco Sánchez.

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ponce y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento de Chacabuco, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento de Chacabuco, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

*Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria. – Leila Chaher. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Lisandro Bormioli. – Mabel L. Caparros. – Marcelo P. Casaretto. – Rossana Chahla. – Marcos Cleri. – Luis Di Giacomo. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Hernán Lombardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ponce y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento de Chacabuco, provincia de San Luis, ha tenido en cuenta que esta festividad, celebrada todos los 3 de mayo, es visitada por un gran número de personas de todo el país y del exterior, por lo que aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución.

*Eduardo F. Valdes.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla en la localidad de Renca, ubicada en el departamento de Chacabuco, provincia de San Luis.

*Carlos Y. Ponce. – Rosana A. Bertone. – Pablo Carro. – Carlos A. Cisneros. – Claudia B. Ormachea. – Sergio O. Palazzo. – Juan M. Pedrini. – Eber A. Pérez Plaza. – Vanesa R. Siley. – Natalia Zabala Chacur.*